

Seguridad Social, c/ Doctor Esquerdo, 125, 2.ª Planta, Sala 1.ª de Madrid.

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 26.6.97, BOE del 27), el Subsecretario, José Mari Olano.

Ilmo. Sr. Subdirector General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.

ANEXO I

Listado provisional de aspirantes excluidos en las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en la categoría de Oficial de Mantenimiento y Oficios, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Orden TAS/2755/2003, de 24 de septiembre

DNI	Apellidos y nombre	N.º de orden	Provincia	Programa	Causas de exclusión
34538100	Álvarez Deza, Carlos.	1	A Coruña.	1	2
07957354	Collado Cordero, Carlos Manuel.	2	Cáceres.	1	1
32638295	García López, Manuel Ángel.	1	A Coruña.	1	2
02185264	González Sánchez, Alfredo.	3	Cádiz.	1	2
52928246	Moreno Rueda, Javier.	3	Cádiz.	1	2
31223075	Palacios Oncala, Luis.	3	Cádiz.	1	2
50976113	Rosa Navarro, David.	4	Madrid (S.S. Reyes).	2	2

Causas de exclusión:

1. Falta DNI.
2. No reúne el requisito de especialidad o titulación de la base 2.2.4.

TRIBUNAL DE CUENTAS

23473 *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2003, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 28 de julio de 2003 (BOE núm. 186, de 5 de agosto), por la que se anuncia la Oferta de Empleo Público del Tribunal de Cuentas para el año 2003, aprobada por el Pleno del Tribunal en su sesión del 25 de julio, con el fin de atender las necesidades de personal, y previo acuerdo de la Comisión de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.c) de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Esta Presidencia, en el ejercicio de las competencias que le están atribuidas en el artículo 2.1.b) de la citada Ley, ha resuelto convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas, de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir cinco plazas, de las que dos plazas se reservan al sistema de promoción interna y las restantes al sistema general de acceso libre.

1.1.1 Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre. A tal propósito, los ejercicios de la oposición del sistema de promoción interna finalizarán antes que los correspondientes al de acceso libre.

1.1.2 Los aspirantes sólo podrán participar por uno de los dos sistemas mencionados.

1.1.3 En virtud de lo dispuesto en el artículo 78.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, tendrán preferencia para cubrir las vacantes correspondientes, sobre los demás aspirantes.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas; la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas; la Ley 30/1984, de 2 de agosto; la Ley 23/1988, de 28 de julio; la Ley 22/1993, de 29 de diciembre; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El procedimiento selectivo será la oposición, con las pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el Anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen las pruebas selectivas se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso, una vez aplicado lo dispuesto en la precedente norma 1.1.3.

1.6 El primer ejercicio de la oposición, no se iniciará antes del día 30 de abril de 2004.

1.7 Desde la total conclusión de cada ejercicio hasta el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado en Ciencias Económicas, Licenciado en Ciencias Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario de Seguros.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las funciones propias del Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas.

2.1.5 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.2 Los aspirantes que concurren a estas plazas por el sistema de promoción interna deberán pertenecer al Cuerpo de Contadores Diplomados del Tribunal de Cuentas, tener una antigüedad en el mismo de, al menos, dos años el día de finalización del plazo de presentación de instancias, y reunir los demás requisitos exigidos en esta convocatoria. Los servicios reconocidos a estos aspirantes, al amparo de la Ley 70/1978, en alguno de los Cuerpos o Escalas del Grupo B, serán computables, a efectos de antigüedad, para participar por promoción interna en estas pruebas selectivas.

2.3 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse, como mínimo, hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, ajustada al modelo que figura como Anexo III, en la que deberán cumplimentar todos los datos que en la misma se solicitan.

3.1.1 Los aspirantes harán constar en la solicitud:

a) El idioma o idiomas, entre los previstos en esta convocatoria, de los que, en su caso, solicitan ser examinados. De no hacerlo constar, se entenderá que no desean ser examinados de idiomas.

b) Los aspirantes que, en la convocatoria inmediatamente anterior, hubieran superado el segundo ejercicio con puntuación superior a veinticuatro puntos, pasarán directamente a realizar el tercero, manteniendo las calificaciones que hubiesen obtenido en los dos primeros ejercicios de aquélla. Quienes estén en tal circunstancia, deberán hacerlo constar en la solicitud, indicando la puntuación obtenida.

c) Los aspirantes con discapacidad deberán indicarlo en la solicitud, señalando las posibles adaptaciones de tiempo y medios que pudieran requerir para la realización de los ejercicios.

3.1.2 A la solicitud se acompañará fotocopia del Documento Nacional de Identidad, así como dos fotografías tamaño carnet, respaldadas con el nombre y apellidos del solicitante.

3.2 Las solicitudes se dirigirán al Excelentísimo Señor Presidente del Tribunal de Cuentas, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

3.3 La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Tribunal de Cuentas (calle Fuencarral número 81, Madrid) bien directamente, o a través de cualquiera de los medios que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada al mismo por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Las solicitudes suscritas por españoles residentes en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el apartado anterior, a través de las correspondientes representaciones diplomáticas o consulares españolas, quienes las remitirán al Organismo competente. El interesado adjuntará a su solicitud el comprobante de haber satisfecho los derechos de examen.

Las solicitudes que se cursen por conducto de Oficinas de Correos, deberán presentarse en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el empleado de Correos antes de ser certificadas, en aplicación de lo dispuesto en el precepto anteriormente citado.

3.4 La tasa por derechos de examen será de 25'01 euros. Para los aspirantes que participen por el turno de promoción interna, será de 12'51 euros, hallándose exentos del pago de la misma los aspirantes con discapacidad igual o superior al 33 por 100. Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 50/1998, estarán exentos del pago de la tasa las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria, siempre que en el plazo de que se trate no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional. La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos previstos en la Ley, se solicitará en la correspondiente oficina del Instituto Nacional de Empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas, se efectuará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos se deberán acompañar a la solicitud.

El pago se efectuará en la Habilitación del Tribunal de Cuentas, bien personalmente o mediante giro postal o telegráfico, haciéndose constar en la solicitud el número y fecha del ingreso y acompañando fotocopia del resguardo o recibo.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Expirado el plazo de presentación de instancias, el Secretario General del Tribunal de Cuentas, por delegación de la Autoridad convocante, dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos y publicando la relación de aspirantes excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Dicha Resolución se publicará en el Boletín Oficial del Estado, indicando en la misma los lugares en que se encuentren expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, en las que constará el nombre y apellidos de los candidatos y el número de su Documento Nacional de Identidad. En la Resolución se determinará, igualmente, el lugar y fecha de comienzo del primer ejercicio.

4.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución a que se refiere la base anterior en el Boletín

Oficial del Estado, para poder subsanar el defecto o defectos que hubieran motivado la exclusión provisional. Contra la Resolución por la que se declare al aspirante definitivamente excluido, podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de un mes, a tenor de lo que se dispone en el artículo 3, j), y en la disposición adicional primera, 4, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

4.3 Los errores materiales, de hecho o aritméticos podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4.4 De conformidad con lo establecido por el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, procederá la devolución de la tasa por derechos de examen, cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo. En consecuencia, no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de las pruebas selectivas por causa imputable al interesado.

5. Tribunal

5.1 El Tribunal calificador de las pruebas es el que figura como Anexo IV de esta convocatoria.

5.2 Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Presidencia del Tribunal de Cuentas, cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas durante los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando estimen que concurren las circunstancias previstas en el citado artículo 28 de la mencionada Ley.

5.3 Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal con asistencia del Presidente, el Secretario y la mitad, al menos, de sus miembros, titulares o suplentes. En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le corresponden en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas. Celebrará su sesión de constitución en el plazo máximo de treinta días contados a partir de su designación.

5.4 De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes.

5.5 Durante el desarrollo de los ejercicios de la oposición, el Tribunal, por mayoría de votos, resolverá todas las dudas que surjan en la aplicación de las normas de esta convocatoria, así como lo que deba actuarse en los casos no previstos.

5.6 El Tribunal podrá acordar la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para la prueba de idiomas, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en dicha especialidad. La designación de tales asesores deberá comunicarse a la Presidencia del Tribunal de Cuentas.

5.7 El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas para asegurar que los aspirantes con discapacidad dispongan de similares condiciones que el resto de los aspirantes para la realización de los ejercicios. En este sentido, para las personas discapacitadas que lo soliciten en la forma prevista en la base 3.1.1.c), se establecerán las posibles adaptaciones de tiempo y medios. A tal efecto, el Tribunal podrá requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración Laboral o Sanitaria.

5.8 El Presidente del Tribunal calificador adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la oposición, que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin conocerse la identidad de los aspirantes. El Tribunal excluirá a aquellos candidatos en cuyos ejercicios figuren marcas o signos que permitan identificar al opositor.

5.9 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal calificador tendrá su sede en el Tribunal de Cuentas, calle Fuencarral, 81, 28004 Madrid, teléfono número 91-447 87 01. El Tribunal dispondrá que, en esta Sede, al menos una persona,

sea miembro o no del mismo, atienda cuantas cuestiones se planteen en relación con el desarrollo del proceso selectivo.

5.10 El Tribunal calificador de estas pruebas selectivas tendrá la categoría primera de las establecidas en el artículo 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (BOE núm. 129, de 30 de mayo).

5.11 En ningún caso, el Tribunal calificador podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas, siendo nula de pleno derecho cualquier propuesta de aprobados que contraviniese tal prescripción.

6. Desarrollo de los ejercicios

6.1 El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por aquel cuyo primer apellido comience con la letra «R», de conformidad con lo establecido en la Resolución de esta Presidencia de 14 de agosto de 2003 (BOE núm. 206, de 28 de agosto), por la que se hace público el resultado del sorteo celebrado el día 8.

6.2 En cualquier momento, los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal para acreditar su personalidad.

6.3 Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal calificador.

6.4 Una vez iniciada la oposición, la publicación de los sucesivos anuncios de celebración del segundo y restantes ejercicios se efectuará por el Tribunal calificador en los locales donde se haya celebrado el primero así como en el cuadro de avisos del Tribunal de Cuentas.

Dichos anuncios se efectuarán con, al menos, doce horas de antelación al comienzo de las pruebas, si se trata del mismo ejercicio, o veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

6.5 Si en cualquier momento del proceso de selección, llegase a conocimiento del Tribunal calificador que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, dicho Tribunal, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión a la Presidencia del Tribunal de Cuentas, comunicando a ésta la inexactitud o falsedades contenidas en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

7. Listas de aprobados

7.1 Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal calificador hará públicas, en el lugar o lugares de celebración del último ejercicio así como, en su caso, en el cuadro de avisos del Tribunal de Cuentas, las relaciones de aspirantes aprobados, tanto por el sistema general de acceso libre como por el de promoción interna, por orden de puntuación alcanzada, con indicación del respectivo Documento Nacional de Identidad.

7.2 El Presidente del Tribunal calificador elevará copia certificada de ambas listas de aprobados en la oposición, por orden de puntuación, a la Presidencia del Tribunal de Cuentas, para su conocimiento y publicación en el Boletín Oficial del Estado.

8. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios

8.1 En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se hizo pública la lista de aprobados en el Boletín Oficial del Estado, los opositores aprobados deberán presentar, en la Secretaría General del Tribunal de Cuentas, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título exigido o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo, con referencia al día en que finalizó el plazo de presentación de solicitudes.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo V a esta convocatoria.

c) Los aspirantes con discapacidad a que se refiere la base 3.1.1.c) de esta convocatoria, deberán acreditar tal condición, si obtuvieren plaza, mediante certificación de los Órganos com-

petentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

8.2 Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependiesen para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como la fecha de su vencimiento.

8.3 Quienes, dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

8.4 La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados se realizará, previa oferta a los mismos y su adjudicación se efectuará siguiendo el orden de puntuación obtenida en la oposición, de conformidad con lo establecido en las normas 1.1.3 y 1.5 de esta convocatoria.

8.5 Transcurrido el plazo de presentación de documentos, los aspirantes seleccionados serán nombrados funcionarios de carrera mediante Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, y en la que se expresará la respectiva fecha de nacimiento, el Número de Registro de Personal que se les asigne, así como el destino adjudicado.

8.6 La toma de posesión de los aspirantes aprobados se efectuará en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, debiendo, previamente, prestar juramento o promesa, en la forma establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, para la adquisición de la condición de funcionario.

9. Norma final

Contra esta convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, a tenor de lo que dispone el artículo 3.j) y la disposición adicional primera, 1 y 4, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—El Presidente, Ubaldo Nieto de Alba.

Ilmo. Sr. Secretario General del Tribunal de Cuentas.

ANEXO I

Ejercicios y valoración

1. Ejercicios

La oposición constará de cinco ejercicios, los cuatro primeros eliminatorios. Los aspirantes a las plazas de promoción interna que pertenezcan al Cuerpo de Contadores Diplomados del Tribunal de Cuentas estarán exentos de la realización del primer ejercicio.

Primer ejercicio. Consistirá en una prueba escrita, en la que los opositores, en un tiempo máximo de cinco horas, contestarán a un cuestionario de treinta preguntas que el Tribunal propondrá, relacionadas con las materias siguientes, incluidas en el Anexo II: Economía General, Economía de la Empresa y Hacienda Pública.

Este ejercicio será leído por los opositores en sesión pública ante el Tribunal y, a continuación, podrá abrirse un diálogo del Tribunal con el opositor, por un tiempo máximo de quince minutos, sobre cualquiera de los aspectos de su exposición.

Segundo ejercicio. Consistirá en la resolución por escrito, en un tiempo máximo de seis horas, de dos supuestos o casos prácticos, uno de contabilidad pública y otro de contabilidad privada y matemáticas financieras, referidos a las materias contenidas en el Anexo VI.

Para la realización de esta prueba podrán utilizarse los correspondientes Planes de Contabilidad, así como las Instrucciones de Contabilidad y sus disposiciones de desarrollo. También se podrá hacer uso de calculadoras no programables.

Tercer ejercicio. Consistirá en la resolución, en un tiempo máximo de seis horas, de un supuesto de auditoría pública sobre una entidad del Sector Público así como la redacción del correspondiente informe como consecuencia del análisis de los Balances y Cuentas de Resultados del mismo, referido a las materias expresadas en el Anexo VII y al contenido de los temas del Anexo II.

En este ejercicio el opositor sólo podrá utilizar calculadoras no programables.

Cuarto ejercicio. Consistirá en la exposición oral, durante un tiempo mínimo de sesenta minutos y máximo de setenta y cinco minutos, de cinco temas, sacados al azar, uno por cada grupo de las siguientes materias que se incluyen en el Anexo II: Derechos Civil y Mercantil; Derechos Constitucional, Administrativo y Comunitario Europeo; Derecho Presupuestario, Actividad económico-financiera del Sector Público y su Control y Contabilidad Pública; Organización, Funciones y Procedimientos del Tribunal de Cuentas y de otros Órganos de Control Externo; El Sistema financiero español. Derecho Tributario y financiación de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

Los opositores dispondrán de doce minutos para la preparación del ejercicio, sin que puedan consultar ninguna clase de textos o apuntes. Durante la exposición oral de los temas, podrán utilizar el guión que, en su caso, hayan preparado.

Quinto ejercicio. De carácter optativo, consistirá en la traducción directa, y por escrito, sin ayuda de diccionario, de un texto de los idiomas alemán, francés, inglés o italiano, a elección del opositor. La duración de este ejercicio será de un tiempo máximo de una hora por cada idioma. El idioma o idiomas de los que el opositor desee examinarse se hará constar en la solicitud.

2. Valoración de los ejercicios

El primer ejercicio se calificará de «apto» o «no apto».

En el segundo ejercicio se calificará cada supuesto entre cero y veinte puntos, siendo necesario, para aprobar, alcanzar un mínimo global de veinte puntos, siempre que no se haya obtenido cero puntos en ninguno de los dos supuestos.

Los aspirantes que aprueben el segundo ejercicio con una puntuación superior a 24 puntos, podrán acceder directamente a la práctica del tercer ejercicio en la convocatoria inmediatamente posterior a la presente, manteniendo las calificaciones que hubieren obtenido en los dos primeros ejercicios de ésta.

El tercer ejercicio se calificará entre cero y cuarenta puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener un mínimo de veinte puntos.

El cuarto ejercicio se calificará entre cero y diez puntos para cada tema, siendo necesario, para aprobar, obtener un mínimo de veinticinco puntos en total y no haber sido calificado con cero puntos en ninguno de los temas.

El quinto ejercicio se calificará entre cero y un punto cincuenta centésimas por cada idioma.

La calificación final de la oposición vendrá determinada por la suma total de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación alcanzada en el tercer ejercicio y, caso de persistir el empate, a la mayor puntuación alcanzada en el cuarto, segundo y quinto ejercicios, por este orden.

ANEXO II

Programa

1. Economía general

Tema 1. La ciencia económica. La actividad económica. El objeto y los problemas de la economía. El método en la ciencia económica.

Tema 2. El pensamiento económico de los clásicos. El pensamiento económico marxista. El pensamiento económico de los neoclásicos. El pensamiento económico keynesiano. El monetarismo. La nueva macroeconomía clásica. La economía del equi-

librio. Desarrollos crecientes de la teoría económica. La nueva economía política y su entorno.

Tema 3. Magnitudes agregadas básicas: Producto nacional, consumo e inversión, gasto nacional. Producto nacional bruto, producto nacional neto, renta nacional y renta disponible. El flujo circular de la renta y el producto. El Sistema Europeo de Cuentas Nacionales.

Tema 4. Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada (I). El mercado de bienes: La curva IS. El mercado monetario: La curva LM. La curva de demanda agregada de la economía.

Tema 5. Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada (II). El mercado de trabajo: La oferta y la demanda de trabajo. Salarios reales y nominales: La ilusión monetaria. La oferta agregada: El planteamiento clásico y el keynesiano.

Tema 6. Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada (III). Equilibrio en el modelo clásico: efectos de la política monetaria y de la política fiscal. Equilibrio en el modelo keynesiano: efectos de la política monetaria y de la política fiscal.

Tema 7. Ampliación del estudio de la función de demanda agregada de consumo privado. La teoría keynesiana. La renta relativa de Duesenberry. La renta permanente de Friedman. La teoría del ciclo vital de Modigliani, Brumberg y Ando.

Tema 8. Ampliación del estudio de la función de inversión. El criterio del valor de la inversión. La tasa marginal del capital, el tipo de interés y la eficacia marginal de la inversión. La función de ahorro. Equilibrio ahorro-inversión.

Tema 9. Ampliación del estudio de la demanda de dinero: La teoría cuantitativa clásica. La formulación de Cambridge. La preferencia por la liquidez keynesiana. La teoría cuantitativa moderna. Ampliación del estudio de la oferta monetaria: sensibilidad al tipo de interés.

Tema 10. El modelo de determinación de la renta en una economía abierta (I). La balanza de pagos y los tipos de cambio. Redefinición del equilibrio en el mercado de bienes y servicios. Equilibrio interno y externo, con y sin movilidad de capitales.

Tema 11. El modelo de determinación de la renta en una economía abierta (II). Tipos de cambios fijos, ajustables y flotantes. El patrón oro clásico El sistema de Bretton Woods. Sistemas cambiarios actuales. El mecanismo de cambios del Sistema Monetario Europeo. Ajustes de la balanza de pagos con tipos de cambio fijos y variables.

Tema 12. La inflación: Concepto y medida. Teorías tradicionales de la inflación. La inflación de demanda. La inflación de costes. El proceso inflacionista. Efectos de la inflación. Los agentes económicos y la lucha contra la inflación.

Tema 13. La inflación y el paro: La curva de Philips y su inestabilidad. Los determinantes del nivel de empleo. Efectos del paro. Políticas contra el desempleo.

Tema 14. El sistema financiero español actual. Características y funciones. Activos y mercados. Actividad de los diversos intermediarios financieros de los ámbitos bancario -propriadamente dicho o especializado-, de valores y de seguros. El núcleo normativo de los intermediarios financieros en la Unión Europea. La actividad de supervisión y control.

Tema 15. El Banco de España y la política monetaria en el marco de la Unión Europea. Las magnitudes monetarias fundamentales. Instrumentación actual de la política monetaria. La estabilidad de los precios. Instrumentación de la política de tipo de cambio.

Tema 16. La política monetaria y la política fiscal ante las situaciones de desequilibrio en una economía abierta. Retardos y coordinación.

Tema 17. La teoría de la demanda basada en el concepto de utilidad. Utilidad total y utilidad marginal. El comportamiento del consumidor. Obtención de la curva de demanda. Efecto renta y efecto sustitución.

Tema 18. La teoría de la demanda basada en las curvas de indiferencia. Las curvas de indiferencia: Sus características. El equilibrio del consumidor. Efecto renta y efecto sustitución. Las curvas de demanda.

Tema 19. La función de producción, curvas isocuantas e isocostes: Concepto, características y obtención. Las curvas de producto a corto plazo: la ley de rendimientos decrecientes. Eficiencia técnica y eficiencia económica.

Tema 20. Los costes de producción (I). Concepto. Las curvas de costes a corto plazo. Relaciones y propiedades geométricas

de las curvas de costes a corto plazo. La curva de oferta a corto plazo de la empresa y de la industria.

Tema 21. Los costes de producción (II). Curvas de costes a largo plazo. Economías y deseconomías de escala. Relación entre las curvas de costes a largo y a corto plazo: la dimensión óptima. La curva de oferta a largo plazo de la empresa y de la industria. La maximización de los beneficios y los ingresos marginales.

Tema 22. El mercado de competencia perfecta: características. La curva de oferta. La curva de demanda. El equilibrio del mercado. Elasticidades de la oferta y de la demanda. Efecto de las variaciones de la oferta y la demanda en el equilibrio del mercado. El teorema de la telaraña.

Tema 23. Competencia imperfecta (I). El monopolio de oferta: concepto y clases. Los ingresos y el precio del monopolio. El poder del monopolio. Discriminación de precios. Los efectos del monopolio. Marco normativo actual en favor de la competencia en España. Consecuencias. Especial referencia a empresas públicas de los ámbitos comercial, industrial y financiero.

Tema 24. Competencia imperfecta (II). El oligopolio: concepto y clases. Tipos de interdependencia entre oligopolistas. La competencia monopolística. La publicidad. La política de marcas y los grupos de empresa.

Tema 25. Teoría económica del bienestar. Las condiciones del óptimo. La curva de posibilidades de utilidad. La función de bienestar social y el bienestar económico. La teoría de la elección pública.

Tema 26. Equilibrio general. Explicación del funcionamiento del equilibrio general en un modelo multimercado.

Tema 27. Comercio internacional. Formulación clásica de la teoría de la ventaja comparativa. La relación real del intercambio y el tipo de cambio. Las funciones de producción en la teoría del comercio internacional.

Tema 28. El modelo Heckscher-Ohlin. La dotación de los factores y la estructura productiva. Relaciones entre precios de factores y precios de productos.

Tema 29. La protección arancelaria y no arancelaria. La controversia entre librecomercio y proteccionismo en la teoría del comercio internacional. Los costes de la protección. La protección nominal y efectiva. Instrumentos arancelarios y no arancelarios. Las áreas de libre comercio, las unidades aduaneras y los mercados comunes.

Tema 30. La teoría del ciclo económico. La teoría de la innovación de Schumpeter. El modelo de Kaldor. La interacción del multiplicador y del acelerador según Samuelson. La teoría de Hicks. La controversia sobre las políticas anticíclicas.

Tema 31. El crecimiento económico: Concepto. Crecimiento y desarrollo. Teorías del crecimiento económico. La financiación exterior del desarrollo económico. El problema de la deuda externa. La ayuda al desarrollo. El papel de los Organismos internacionales en los problemas del desarrollo: el Fondo Monetario Internacional, el Grupo del Banco Mundial y el Grupo de Bancos Regionales de Desarrollo.

Tema 32. Razones del crecimiento del comercio internacional. La globalización de la economía. Compromisos para reducir la protección de los mercados. El GATT: estructura y funcionamiento. Las rondas de negociación. La Organización Mundial del Comercio. Organismos de cooperación internacional: OCDE.

Tema 33. Los mercados internacionales de capital. Su papel integrador. La globalización de los mercados financieros. Los euro-mercados: Características, funciones y segmentos. La evolución de la contratación en las principales Bolsas del mundo. Los mercados de derivados.

Tema 34. Situación actual de la economía española (I). La integración europea: del Mercado Común Europeo a la Unión Económica y Monetaria. Los programas de convergencia. Perspectivas: La convergencia real y nominal en la Unión Europea. El Sistema Monetario Europeo.

Tema 35. Situación actual de la economía española (II). España y el presupuesto comunitario. Los recursos propios comunitarios. La política agrícola común, la política regional y la política social. Los Fondos estructurales y el Fondo de cohesión. Efectos sobre la economía española.

Tema 36. Situación actual de la economía española (III). La participación del sector público en la economía. El sector público empresarial y la naturaleza de las actividades que desarrolla. Financiación y características de gestión. Formas de control. La reestructuración del sector público industrial. La actividad relacionada con el comercio exterior.

2. Economía de la Empresa

Tema 1. La empresa y su entorno. El empresario: Su concepto en la economía moderna. Los objetivos de la empresa. Dirección y gestión estratégica.

Tema 2. Teorías y principios de la Organización empresarial. Principales modelos de organización. La estructura de organización: análisis.

Tema 3. Las relaciones en la empresa. Los diferentes tipos de autoridad. Centralización y descentralización de la autoridad. La responsabilidad. Los grupos: clases, trabajos en grupos, ventajas e inconvenientes.

Tema 4. La planificación en la empresa: su concepto. Establecimiento de metas. La dimensión de la planificación: Tipos de planes. El proceso de planificación.

Tema 5. Los sistemas de información en la empresa. El flujo de información y de comunicación. Sistemas de decisiones y manejo de la información: Concepto y clases de sistemas, proceso de toma de decisiones.

Tema 6. El control en la empresa: Concepto y elementos. Los principales sistemas de control: contenido y alcance. El proceso de control. La integración de la planificación y el control.

Tema 7. Política de recursos humanos: Planificación, selección, formación, promoción y retribución. La motivación: la calidad total.

Tema 8. La estructura económico-financiera de la empresa. Las fuentes de financiación de la empresa. Equilibrio entre inversiones y financiaciones. El concepto de fondo de rotación.

Tema 9. La inversión en la empresa: Concepto y clases. El valor actual neto de la inversión. La tasa interna de retorno. Comparación entre ambos métodos. El problema de las tasas de retorno múltiples. El período medio de maduración.

Tema 10. La inversión en bienes de equipo. Determinación de la duración óptima. Decisiones de renovación. La inversión en activo circulante: Determinación del activo circulante. La inversión en efectivo: el saldo óptimo de la tesorería.

Tema 11. Control de inventarios: concepto y clases de inventarios. Coste de los inventarios. La administración de inventarios. Determinación de existencias óptimas. Cálculo del «stock» de seguridad.

Tema 12. La financiación interna o autofinanciación. La amortización: Causas de la depreciación. Métodos de amortización. La función financiera de las amortizaciones. El efecto expansivo de las amortizaciones.

Tema 13. La autofinanciación propiamente dicha. La autofinanciación en el balance: el efecto multiplicador de la misma. Ventajas e inconvenientes. El coste de la autofinanciación.

Tema 14. La financiación de la empresa: Mercados primario y secundario de valores. La emisión de valores. El derecho de suscripción. Valoración de acciones y obligaciones.

Tema 15. El crédito a corto, medio y largo plazo. El endeudamiento permanente. Otras formas de financiación: el leasing, el factoring, el renting.

Tema 16. La financiación de la empresa en los mercados financieros internacionales. El mercado de divisas al contado y a plazo. El mercado de eurodólares. Préstamos sindicados y emisiones internacionales.

Tema 17. El coste efectivo de las fuentes de financiación: coste de la deuda, coste del capital ordinario, coste de las acciones privilegiadas, el coste de los beneficios retenidos. El coste medio ponderado del capital.

Tema 18. El riesgo financiero: Concepto de riesgo y análisis del mismo. Instrumentos de cobertura del riesgo: forwards, futuros, swaps, opciones. Gestión del riesgo en tipos de interés y en tipos de cambio.

Tema 19. La estructura financiera óptima de la empresa y la política de dividendos. Endeudamiento y rentabilidad financiera. La estructura financiera óptima. La tesis de Modigliani-Miller y la tradicional.

Tema 20. La valoración externa de la empresa. Principios básicos. Valor contable, de liquidación, de reposición, sustancial, bursátil y de rendimiento de la empresa. El concepto de «goodwill». Métodos para determinar el valor global de la empresa.

Tema 21. El sistema de producción: Concepto y elementos. Objetivos. Clases de procesos. La distribución de la planta. La capacidad y la localización de las instalaciones. La planificación y el control de las actividades productivas.

Tema 22. Los costes de producción: concepto y clasificación. El control de costes: Las desviaciones técnicas y económicas.

Tema 23. La comercialización: concepto y funciones. Investigación de mercados: evaluación de la demanda. La segmentación de mercados. El presupuesto marketing.

Tema 24. El producto y sus atributos. La posición del producto en el mercado. El ciclo de vida del producto. Los nuevos productos: Selección, introducción y lanzamiento en el mercado.

Tema 25. Política de precios. Modelos para la determinación del precio. Variaciones de precios y sus efectos.

Tema 26. La distribución del producto: los canales de distribución. La distribución física. Localización de almacenes y puntos de venta.

Tema 27. El crecimiento de la empresa. Estrategias de crecimiento. Adaptación organizativa al objetivo del crecimiento. Estrategias competitivas: la cadena del valor. Factores de competitividad dentro de un sector.

Tema 28. La dimensión de la empresa. Criterios delimitadores del tamaño. Factores relacionados con la dimensión óptima. Teorías sobre el tamaño de la empresa basadas en las economías de escala. Dimensión y ocupación.

Tema 29. Los grupos empresariales. Modelos de organización, gestión y control. Las empresas multinacionales. Evolución y causas de aparición. Características fundamentales de su gestión.

3. Hacienda Pública

Tema 1. Economía pública y actividad financiera. El sujeto de la actividad financiera pública. Las operaciones económicas del sector público y su medición.

Tema 2. La Hacienda pública: Definición. Hacienda pública normativa y positiva. La Hacienda pública en las distintas escuelas del pensamiento económico: Cameralismo, Fisiocracia, Escuela Clásica, Escuela Alemana del siglo XIX, hacienda pública marxista, el marginalismo, hacienda pública keynesiana, Musgrave, tendencias actuales.

Tema 3. Los fallos de la economía de mercado: Concepto. Los bienes públicos: concepto y clases. Las externalidades: concepto y clases. Otros fallos de mercado. La actuación del sector público para paliar los fallos de mercado. Los fallos del sector público frente a los fallos del mercado.

Tema 4. Bienes asignados públicamente (I). Educación. Defensa. Servicios generales: justicia, orden y relaciones exteriores.

Tema 5. Bienes asignados públicamente (II). Sanidad. Servicios sociales.

Tema 6. Elección colectiva y comportamiento del sector público. Reglas de elección colectiva. El teorema de imposibilidad de Arrow. Elección mediante votación mayoritaria. Eficiencia de la provisión de bienes públicos mediante votación. Elección mediante funciones de bienestar social. Modelos de comportamiento del sector público.

Tema 7. El presupuesto: aparición histórica y concepto. El presupuesto clásico: contenido, características y principios. El ciclo presupuestario. La crisis del presupuesto clásico.

Tema 8. Las reformas presupuestarias: objetivos y contenido. Presupuesto administrativo y presupuesto funcional. El presupuesto de ejecución o «performance budgeting». El presupuesto planificado por programas o PPBS. El presupuesto en base cero.

Tema 9. El gasto público. Clases de gastos públicos. Selección de proyectos de gastos públicos. Evaluación de proyectos de gastos. Los aspectos distributivos del gasto público.

Tema 10. Las clases de ingresos públicos: Criterios de clasificación. El impuesto: concepto y elementos. Evolución histórica de la imposición. Principales tipos de impuestos.

Tema 11. Los requisitos básicos de un sistema tributario. Análisis de los principios de la imposición: beneficio, capacidad de pago y equidad. La estructura de un sistema tributario. El fraude fiscal: Concepto e influencia en el diseño del sistema tributario.

Tema 12. Incidencia de la imposición: concepto, contenido e importancia. La incidencia de la imposición en los modelos de equilibrio parcial y general.

Tema 13. La imposición y la eficiencia: Relaciones. Las distorsiones impositivas. El exceso de gravamen. La imposición óptima. La influencia de la inflación en la imposición.

Tema 14. Los precios públicos: concepto y procedimiento de fijación de los mismos. Las tasas: Concepto y clasificación. Las contribuciones especiales: Concepto.

Tema 15. La deuda pública (I): concepto y clasificaciones. Las teorías sobre la deuda pública: la posición clásica, la nueva ortodoxia y las teorías actuales.

Tema 16. La deuda pública (II): la transferencia de la carga financiera a generaciones futuras. El efecto desplazamiento financiero de la deuda pública. Otros aspectos económicos de la deuda pública.

Tema 17. El déficit público: concepto. Causas. Financiación del déficit público. Valoración del déficit público. Estrategias para el tratamiento del déficit público.

Tema 18. Los distintos niveles de la Hacienda Pública. El reparto de competencias. Los modelos de financiación. Las relaciones entre los distintos niveles.

Tema 19. La Hacienda Pública internacional. La actividad económica pública en una economía abierta. La coordinación impositiva. La doble imposición internacional. La armonización fiscal: La experiencia de la Unión Europea.

4. Derechos Civil y Mercantil

Tema 1. Las fuentes del Derecho en el ordenamiento español. El Código Civil. Legislación complementaria. Los Derechos Forales. Aplicación e interpretación de las normas jurídicas. Las lagunas de la Ley y la analogía. Eficacia de las normas. La irretroactividad de las normas.

Tema 2. La persona. El domicilio. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. El Registro Civil. Las personas jurídicas: concepto, naturaleza y clases. Constitución, capacidad, representación, domicilio, nacionalidad y extinción de las personas jurídicas.

Tema 3. El negocio jurídico: concepto, caracteres y tipos. Los negocios jurídicos unilaterales. Los negocios jurídicos bilaterales. Los diversos tipos de negocios jurídicos plurilaterales.

Tema 4. La obligación. Fuentes de las obligaciones. Clases de obligaciones. Cumplimiento de las obligaciones. Incumplimiento: causas. Efectos del incumplimiento. Causas de extinción de las obligaciones.

Tema 5. El contrato: Los tipos de contrato. Requisitos. Contenido. Interpretación y eficacia de los contratos.

Tema 6. El derecho de cosas. Bienes muebles e inmuebles. Los derechos reales: concepto y tipos. El dominio: Características. Modos de adquisición y pérdida del dominio. La comunidad de bienes.

Tema 7. La posesión: concepto y clases. Adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la posesión. Efectos de la posesión.

Tema 8. La propiedad: concepto y limitaciones. Modos de adquisición: La accesión, la ocupación y la usucapión. Protección jurídica de la propiedad. Las propiedades especiales.

Tema 9. Los derechos de usufructo: concepto. Sujetos y obligaciones. Extinción del usufructo: Causas. Los derechos reales de uso y habitación. Las servidumbres.

Tema 10. Los derechos reales de garantía: concepto y clases. La prenda. La prenda sin desplazamiento. La hipoteca. La hipoteca mobiliaria. El Registro de la Propiedad.

Tema 11. El contrato de compraventa: Naturaleza y forma. Obligaciones. La permuta. El contrato de arrendamiento: Regulación y clases. El contrato de sociedad. El contrato de mandato.

Tema 12. El contrato de préstamo. El contrato de depósito. Los denominados contratos aleatorios o de suerte. El contrato de fianza.

Tema 13. El Derecho Mercantil. Los actos de comercio. Las fuentes del Derecho Mercantil.

Tema 14. El Registro Mercantil. Origen y desarrollo histórico. Concepto y funciones. Organización registral. Objeto de la inscripción. Proceso de inscripción. Eficacia del Registro.

Tema 15. La contabilidad. Obligación del empresario de llevar una contabilidad. Normas sobre la contabilidad. Obligaciones formales. Disposiciones sobre el contenido de la contabilidad. La censura de cuentas. Valor probatorio de los libros de contabilidad. Las sanciones en materia contable.

Tema 16. El establecimiento mercantil. Naturaleza jurídica. Reconocimiento legal del establecimiento mercantil. Transmisión del establecimiento. Arrendamiento de un establecimiento mer-

cantil. La compraventa mercantil. Especialidad de la compraventa de mercadería en establecimientos abiertos al público.

Tema 17. El empresario. Concepto y clases. Colaboradores del empresario. Responsabilidad del empresario por sus propios actos y por los de sus empleados y colaboradores. Grupos de sociedades. Signos distintivos del empresario: el nombre comercial, las marcas y el rótulo del establecimiento.

Tema 18. El empresario individual. Principios generales. Capacidad, incapacidad y prohibiciones. El empresario extranjero.

Tema 19. La sociedad mercantil: concepto, naturaleza y clases. Personalidad de la sociedad. El objeto social: Su determinación y efectos. Los socios. Requisitos generales de constitución de una sociedad mercantil. Régimen de las sociedades extranjeras que comercian en España. Participación de no nacionales en el capital de sociedades españolas.

Tema 20. La Sociedad de responsabilidad limitada. La sociedad colectiva, la sociedad comanditaria, y la sociedad comanditaria por acciones.

Tema 21. La Sociedad Anónima. Caracteres generales. Formas de constitución. La escritura social y los Estatutos. Modificación de los Estatutos sociales. Requisitos generales de forma y publicidad. Requisitos especiales de ciertas modificaciones estatutarias. Nulidad de la sociedad.

Tema 22. El capital social en la sociedad anónima. Las reservas. Las acciones: concepto y clases. Los derechos y obligaciones del accionista. Transmisión de acciones. Adquisición de acciones por la propia sociedad. Copropiedad, usufructo y prenda. La emisión de obligaciones. Sindicatos de obligacionistas.

Tema 23. Órganos de la sociedad anónima. La Junta general de accionistas: Clases, convocatorias, competencias, constitución, asistencia, acuerdos sociales y su impugnación. Los Administradores: Normas comunes. El Consejo de Administración. La acción social de responsabilidad.

Tema 24. La sociedad anónima: Las cuentas anuales. La aplicación del resultado del ejercicio: reservas y dividendos. Depósito y publicidad de las cuentas de la sociedad anónima.

Tema 25. Disolución de Sociedades mercantiles. Causas generales. Causas especiales aplicables a las Sociedades Anónimas y a las Sociedades Colectivas y Comanditarias. La llamada disolución parcial. Liquidación de Sociedades mercantiles. Operaciones que comprende.

Tema 26. Régimen jurídico de la transformación, fusión y escisión de Sociedades mercantiles. Especial referencia a las Sociedades Anónimas y de responsabilidad limitada.

5. *Derechos Constitucional, Administrativo y Comunitario Europeo*

Tema 1. La Constitución Española de 1978: estructura y principios generales garantizados por la misma. El bloque de constitucionalidad. El Tribunal Constitucional: composición y funciones. Recursos de amparo e inconstitucionalidad. La reforma constitucional.

Tema 2. Los derechos fundamentales y libertades públicas de la Constitución de 1978: contenido, eficacia, garantía y límites. Los principios rectores de la política económica y social. El Defensor del Pueblo. Los deberes de los ciudadanos.

Tema 3. La Corona. El Rey: Su posición constitucional. El orden sucesorio. La Regencia. Los poderes del Rey. El referendo.

Tema 4. Las Cortes Generales. Funciones: legislativas y de control. El funcionamiento de las Cortes. La disolución.

Tema 5. El Gobierno: Composición y funciones. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Gobierno y la Administración.

Tema 6. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Ministerio Fiscal. La Ley Orgánica del Poder Judicial. La organización judicial.

Tema 7. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. Régimen de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Tema 8. La Administración Local. El principio de autonomía local. La Carta Europea de Autonomía Local. Relaciones del ordenamiento jurídico estatal con los ordenamientos autonómico y local.

Tema 9. El Derecho Administrativo. Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley: Sus clases. Especial referencia a los Decretos-Leyes y Decretos Legislativos.

Tema 10. El Reglamento. La potestad reglamentaria. Clases de Reglamentos. La inderogabilidad singular de los Reglamentos. Reglamentos ilegales.

Tema 11. Los principios de reserva de Ley, de jerarquía normativa y de competencia. La nulidad de pleno derecho de las disposiciones administrativas. Actos administrativos generales, Circulares e Instrucciones.

Tema 12. La personalidad jurídica de las Administraciones Públicas. Tipos de entes públicos: territoriales y no territoriales. Entes de base corporativa y de base fundacional.

Tema 13. Las potestades administrativas. El principio de legalidad. Potestades regladas y discrecionales: su control. La desviación de poder.

Tema 14. El acto administrativo: concepto y elementos. Clases. Eficacia de los actos. Los actos presuntos. El silencio administrativo.

Tema 15. Validez e invalidez de los actos administrativos: nulidad de pleno derecho y anulabilidad. Los actos administrativos irregulares. La convalidación, conservación y conversión de los actos administrativos. La revocación. La revisión de oficio.

Tema 16. El procedimiento de contratación administrativa (I). Ámbito subjetivo y objetivo de aplicación del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Los órganos de contratación. Requisitos del contratista. Las garantías en los contratos.

Tema 17. El procedimiento de contratación administrativa (II). El expediente de contratación y su tramitación. Los procedimientos y formas de adjudicación de los contratos. El pago del precio. La revisión del precio. Causas comunes de extinción de los contratos. La cesión y la subcontratación.

Tema 18. El procedimiento de contratación administrativa (III). El contrato de obras. Tramitación del expediente, adjudicación, ejecución, modificación y extinción del contrato. Contrato de concesión de obras públicas.

Tema 19. El procedimiento de contratación administrativa (IV). El contrato de suministros. Los contratos de consultoría y asistencia, y de los servicios. La contratación de bienes y servicios de adquisición centralizada. El contrato de gestión de servicios públicos. Los contratos privados de las Administraciones.

Tema 20. El Patrimonio de las Administraciones Públicas (I). Concepto y clasificación. Bienes y derechos de dominio público o demaniales. Bienes y derechos de dominio privado o patrimoniales. El Patrimonio del Estado: Concepto y competencias. Los bienes de las Entidades Locales. El Patrimonio de las Comunidades Autónomas.

Tema 21. El Patrimonio de las Administraciones Públicas (II): Adquisición de bienes y derechos. Inventario patrimonial y régimen registral. Facultades y prerrogativas para la defensa de los patrimonios públicos: investigación de bienes y derechos, deslinde, recuperación de la posesión y desahucio administrativo. Afectación, desafectación y mutaciones de destino de los bienes y derechos. Adscripción y desadscripción. Uso y explotación de los bienes y derechos. Gestión patrimonial: adquisiciones a título oneroso, arrendamiento de inmuebles, conservación de bienes, enajenación y gravamen, y permuta de bienes y derechos.

Tema 22. La actividad administrativa de prestación. El servicio público: Concepto. Los medios de gestión del servicio público.

Tema 23. La posición jurídica del administrado. Los derechos subjetivos del administrado. La incidencia de la acción administrativa sobre las situaciones jurídicas del administrado. Las sanciones administrativas.

Tema 24. La expropiación forzosa. La potestad expropiatoria. Procedimiento general. Requisitos y peculiaridades del procedimiento de urgencia. Sistemas de valoración del justiprecio. La reversión del bien expropiado.

Tema 25. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Regulación, tipos y causas de exoneración. La responsabilidad de las autoridades y funcionarios. Responsabilidad de la Administración por actos de concesionarios y contratistas.

Tema 26. El procedimiento administrativo: su regulación en nuestro derecho. Los principios generales del procedimiento administrativo. Los órganos de las Administraciones Públicas. Los interesados en el procedimiento administrativo.

Tema 27. El procedimiento administrativo: Iniciación, ordenación e instrucción. Finalización del procedimiento. El procedimiento sancionador.

Tema 28. Los recursos administrativos: concepto y caracteres. Principios generales. El recurso de alzada. El recurso de revisión. El recurso de reposición. Las reclamaciones previas al ejercicio de acciones civiles y laborales.

Tema 29. La jurisdicción contencioso-administrativa: Naturaleza, extensión y límites. El recurso contencioso-administrativo: las partes, el objeto. Órganos competentes. La sentencia. Recursos.

Tema 30. Los conflictos jurisdiccionales: cuestiones de competencia y conflictos de atribuciones.

Tema 31. La Administración General del Estado: organización. Su regulación actual. Principios de organización y funcionamiento. El Consejo de Ministros. Las Comisiones Delegadas del Gobierno. Órganos superiores y órganos directivos. Los Ministerios. El Presidente y Vicepresidentes del Gobierno.

Tema 32. La Administración periférica del Estado: Regulación. Órganos territoriales. Estructura de los servicios periféricos. Los organismos públicos: clases. Organismos autónomos y entidades públicas empresariales. Creación, modificación y extinción.

Tema 33. La Administración Local: Régimen jurídico. Clases de entidades locales: competencias y organización. La Administración Consultiva. Naturaleza y caracteres. Especial referencia al Consejo de Estado. La Administración corporativa.

Tema 34. La Función Pública: Régimen jurídico. Naturaleza de la relación funcionarial. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional.

Tema 35. Derechos y deberes de los funcionarios. Sistema retributivo. Las incompatibilidades. El régimen disciplinario de los funcionarios públicos. Derechos pasivos.

Tema 36. Concepto y caracteres del Derecho Comunitario. Aplicabilidad directa. La eficacia del Derecho Comunitario. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Tema 37. El proceso de construcción europea hasta la creación de las Comunidades. La constitución de las Comunidades Europeas. Objetivos e instrumentos. La Unión Europea.

Tema 38. El derecho originario: Los Tratados constitutivos. Su modificación. Principales reformas efectuadas hasta la fecha. Especial mención del Tratado de la Unión Europea, del Tratado de Amsterdam y del Tratado de Niza. La Convención Europea y el Tratado Constitucional de la Unión Europea.

Tema 39. El Derecho derivado: los Reglamentos, las Directivas y las Decisiones. El procedimiento legislativo en la Comunidad. Las cooperaciones reforzadas.

Tema 40. El sistema institucional comunitario: caracteres. El principio de subsidiariedad. Competencias de atribución. Competencias de autoorganización. El principio de proporcionalidad. El Consejo, la Comisión y el Parlamento Europeo: Composición, funcionamiento y competencias.

Tema 41. Otras Instituciones comunitarias: El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. El Tribunal de Primera Instancia. El Tribunal de Cuentas. El Comité Económico y Social. El Comité de las Regiones. El Defensor del Pueblo. El Banco Europeo de Inversiones. El Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo.

6. *Derecho Presupuestario, Actividad económico-financiera del Sector Público y su Control, y Contabilidad Pública*

Tema 1. El Derecho Presupuestario: Concepto y contenido. La Ley General Presupuestaria: estructura y principios generales. Los derechos y obligaciones de la Hacienda Pública.

Tema 2. La estabilidad presupuestaria. marco conceptual. Principios y normas.

Tema 3. El Presupuesto del Estado en España (I). concepto y contenido. Regulación jurídica. Estructuras presupuestarias: las distintas clasificaciones.

Tema 4. El Presupuesto del Estado en España (II). La elaboración del Presupuesto: procedimiento y remisión a las Cortes Generales. La prórroga del Presupuesto. Tramitación y aprobación del Presupuesto.

Tema 5. Los créditos y sus modificaciones. Tipología, requisitos y competencias para autorizar las distintas modificaciones

presupuestarias. Tramitación. El control de las modificaciones presupuestarias.

Tema 6. La gestión presupuestaria. Aprobación del gasto. Compromiso del gasto. Reconocimiento de la obligación y propuesta de pago. Extinción de las obligaciones a cargo de la Hacienda Pública.

Tema 7. Gestión de gastos de personal. Retribuciones. La Seguridad Social de los empleados públicos: cuotas sociales a cargo del empleador. Clases Pasivas. Gastos Sociales. Justificación de los gastos de personal.

Tema 8. Gestión de gastos contractuales: el procedimiento de contratación y el procedimiento de ejecución del gasto. Justificación del gasto. La extinción de la obligación contractual. Las obligaciones de ejercicios futuros.

Tema 9. Gestión del gasto subvencional (I). Las subvenciones: concepto, naturaleza y clasificación. Reparto de competencias para regular y conceder subvenciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. El procedimiento de gestión y pago.

Tema 10. Gestión del gasto subvencional (II). Justificación. Reintegro. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones. El delito subvencional.

Tema 11. La Tesorería de los centros gestores de gasto. Procedimientos que incluyen el pago directo por caja. Pagos a justificar. Anticipos de caja fija.

Tema 12. El Tesoro Público: Funciones y competencias. La financiación de los Presupuestos Generales del Estado. Régimen jurídico del endeudamiento del sector público y de los avales del Tesoro Público.

Tema 13. El Sector Público: delimitación y agentes que lo integran. La actividad económico-financiera del Sector Público y su ordenamiento jurídico básico.

Tema 14. La actividad económico financiera de la Administración General del Estado. La actividad económico-financiera de los Organismos autónomos y otros Organismos públicos con un régimen jurídico especial regulados en las disposiciones adicionales de la LOFAGE.

Tema 15. La actividad económico financiera de las Entidades Públicas Empresariales y Sociedades mercantiles estatales. La actividad económico financiera de las Fundaciones estatales. El Banco de España.

Tema 16. La actividad económico-financiera de la Seguridad Social: Normas que la regulan. El Presupuesto de la Seguridad Social. Concepto y contenido. Elaboración, tramitación y aprobación. Los créditos presupuestarios en el Presupuesto de la Seguridad Social. Modificaciones en los Presupuestos de Entidades Gestoras y Tesorería General. Control interno.

Tema 17. El Control interno de la actividad económico-financiera del sector público estatal (I). Concepto de control. Clases de control. Naturaleza, fundamento y ámbito de aplicación del control. La Intervención General de la Administración del Estado. Organización y funciones.

Tema 18. El Control interno de la actividad económico-financiera del sector público estatal (II). El control previo de legalidad. Concepto, regulación y principios generales. El control previo de legalidad de ingresos. El control previo de legalidad de gastos y pagos. Diferentes momentos de ejercicio. La omisión de la intervención.

Tema 19. El Control interno de la actividad económico-financiera del sector público estatal (III). El Control financiero: Concepto y formas de ejercicio. Ámbito subjetivo. Desarrollo de las actuaciones. Informes de Control financiero. El Control financiero permanente, el de programas presupuestarios y el de sistemas y procedimientos.

Tema 20. El Control interno de la actividad económico-financiera del sector público estatal (IV). El Control financiero de subvenciones y ayudas públicas en el ordenamiento estatal. El control de las subvenciones comunitarias: órganos competentes y normativa contable.

Tema 21. El Control interno de la actividad económico-financiera del sector público estatal (V). La auditoría pública como forma de ejercicio del control financiero. Clases de auditoría. Las normas de auditoría del sector público.

Tema 22. El control de los ingresos públicos. Ingresos tributarios y de derecho privado. El control de la gestión recaudatoria. El control de los beneficios fiscales.

Tema 23. La auditoría de cuentas. La Ley 19/1988, de auditoría de cuentas. El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas: funciones. Normas Técnicas de auditoría.

Tema 24. La actividad económico-financiera de las Entidades Locales: normas que la regulan y características de las mismas. Presupuestos, clases, estructura, elaboración, aprobación y ejecución. Control interno.

Tema 25. La actividad económico-financiera de las Comunidades Autónomas: normas que la regulan y características de las mismas. Sus presupuestos. Estructura, elaboración, aprobación y ejecución. Control interno. Cuentas generales y normas de valoración.

Tema 26. El Presupuesto de la Unión Europea (I). El Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Las perspectivas financieras. Estructura. Los recursos propios y los gastos comunitarios. El procedimiento de aprobación. La relación entre el presupuesto comunitario y el Presupuesto del Estado.

Tema 27. El Presupuesto de la Unión Europea (II). La ejecución del presupuesto comunitario. Tipos de Gestión. Poderes de la Comisión como ejecutivo presupuestario. Las actividades de la Unión no financiadas con el presupuesto comunitario. El control interno.

Tema 28. La Contabilidad de las Administraciones Públicas. Marco conceptual. Principios y normas contables públicos.

Tema 29. La Contabilidad del Sector Público Estatal (I). Marco legal. El Plan General de Contabilidad Pública: Antecedentes. Ámbito de aplicación. Estructura y contenido.

Tema 30. La Contabilidad del Sector Público Estatal (II). La contabilidad en la Administración General del Estado.

Tema 31. La Contabilidad del Sector Público Estatal (III). La contabilidad de los Organismos Públicos y demás Entes Públicos Estatales.

Tema 32. La Contabilidad del Sector Público Estatal (IV). La contabilidad del sistema de la Seguridad Social.

Tema 33. La Cuenta General del Estado. Formación y remisión. Documentos y estados que la integran.

Tema 34. La contabilidad de las Comunidades Autónomas: disposiciones por las que se rige.

Tema 35. La contabilidad de las Corporaciones Locales: disposiciones por las que se rige.

Tema 36. El Sistema de Cuentas Económicas Nacionales (SEC'95).

7. Organización, Funciones y Procedimientos del Tribunal de Cuentas y de otros Órganos de Control Externo

Tema 1. El Tribunal de Cuentas. Antecedentes históricos. El Tribunal de Cuentas en la Constitución de 1978. Funciones del Tribunal de Cuentas de acuerdo con su Ley Orgánica reguladora y con la Ley de Funcionamiento que la desarrolla. Derecho supletorio.

Tema 2. Organización del Tribunal de Cuentas. Atribuciones del Presidente, del Pleno y de la Comisión de Gobierno. La Sección de Fiscalización: Funciones y estructura. La Sección de Enjuiciamiento: Funciones y Estructura. Los miembros del Tribunal de Cuentas: Designación y status. La Fiscalía y la Secretaría General: Funciones que les corresponden. Órganos de apoyo del Tribunal y otros Órganos que actúan en el mismo: El Interventor, el Gabinete Técnico y el Servicio Jurídico del Estado. Comisionados.

Tema 3. El personal al servicio del Tribunal de Cuentas: Su Estatuto. El personal funcionario: El Cuerpo Superior de Letrados, el Cuerpo Superior de Auditores, el Cuerpo de Contadores Diplomados y los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos y Escalas de las Administraciones Públicas y de la Seguridad Social al servicio del Tribunal de Cuentas. El personal contratado, con especial referencia al personal laboral y al Convenio Colectivo entre el Tribunal de Cuentas y este personal. La Junta de Personal y la Mesa de Negociación. Las relaciones de puestos de trabajo y la oferta de empleo público del Tribunal de Cuentas. Régimen general de la relación de servicio en el Tribunal de Cuentas.

Tema 4. El Tribunal de Cuentas y las Cortes Generales. Naturaleza de la relación y Órganos de comunicación. La Comisión Mixta Congreso Senado para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas: Composición y funciones. Líneas generales de la tramitación de los informes o memorias, mociones y notas. Los conflictos que afectan a las competencias o atribuciones del Tribunal

de Cuentas. La autonomía financiera del Tribunal de Cuentas: Esquema general del presupuesto del Tribunal.

Tema 5. La función fiscalizadora del Tribunal de Cuentas: contenido. El control de legalidad, eficiencia y economía: su significado y alcance. Ámbito subjetivo. Rendición de cuentas al Tribunal: Entidades y personas obligadas. Ámbito objetivo. Técnicas aplicables en los procedimientos fiscalizadores, con especial referencia a las de Auditoría Pública. Utilización por el Tribunal de documentos e informes de otros controles de la actividad económico-financiera pública. El deber de colaboración con el Tribunal de Cuentas: Alcance, formalización y medidas para exigir su cumplimiento.

Tema 6. Procedimientos fiscalizadores del Tribunal de Cuentas (I): Naturaleza y caracteres. La iniciativa fiscalizadora. El Programa Anual de Fiscalizaciones del Tribunal de Cuentas. Desarrollo de los procedimientos fiscalizadores. Examen del procedimiento relativo a la Cuenta General del Estado. La Declaración del Tribunal de Cuentas sobre la Cuenta General del Estado. Contenido y concepto. Su tramitación parlamentaria.

Tema 7. Procedimientos fiscalizadores del Tribunal de Cuentas (II). Examen de los procedimientos fiscalizadores relativos: A) A cuentas generales y parciales de las Entidades del sector público y a las de los perceptores o beneficiarios de subvenciones o ayudas públicas, B) A expedientes referentes a los contratos celebrados por las diversas Entidades del sector público, C) A los expedientes de modificaciones presupuestarias, y D) A la situación y variaciones del Patrimonio del Estado y demás Entidades públicas.

Tema 8. Procedimientos fiscalizadores del Tribunal de Cuentas (III) El control de los partidos políticos y de los procesos electorales. La Ley Orgánica de Financiación de los Partidos Políticos.

Tema 9. Procedimientos fiscalizadores del Tribunal de Cuentas (IV). Terminación de los procedimientos fiscalizadores. Los resultados de la función fiscalizadora: los Informes o Memorias. Concepto, contenido y clases. Analogías y diferencias con las mociones y notas. Procedimiento de elaboración y aprobación. Su remisión a las Cortes Generales y a las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, así como a otros órganos. Tramitación parlamentaria. Las Resoluciones de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas.

Tema 10. El Informe o Memoria anual del Tribunal de Cuentas: Examen particularizado de su naturaleza, contenido y procedimiento. Documentación incorporable. Tramitación parlamentaria. Los Informes extraordinarios. Los Informes anuales sobre la actividad de las Comunidades Autónomas sin Órgano de control externo y con Órgano de control externo.

Tema 11. La función de enjuiciamiento de la responsabilidad contable. La responsabilidad contable: concepto, naturaleza y clases. Elementos subjetivos, objetivos y causales. Responsabilidad contable y responsabilidad civil. La responsabilidad contable en la vía administrativa: supuestos, procedimientos y recursos.

Tema 12. La Jurisdicción contable (I). Concepto y naturaleza. La jurisdicción contable en la Constitución Española de 1978. Extensión y límites de la Jurisdicción contable. Órganos de la Jurisdicción contable: Competencia. Abstención y recusación. Conflictos que se suscitan entre los órganos de la jurisdicción contable y la Administración o las restantes jurisdicciones. Auxilio jurisdiccional.

Tema 13. La Jurisdicción contable (II). Actuaciones previas a la exigencia de responsabilidad contable: La pieza separada y la instrucción del procedimiento de reintegro por alcance: naturaleza, competencia, finalidad y tramitación. Las partes en el procedimiento. Legitimación, representación y defensa de las partes. Denuncia pública y acción popular. Pretensiones de las partes: objeto y requisitos. Pluralidad de pretensiones. Acumulación: Supuestos y tramitación. Cuantía de los procedimientos.

Tema 14. La Jurisdicción contable (III). Reglas comunes a los procedimientos de la Jurisdicción contable. Cuestiones incidentales. Sustanciación. Subsanación de requisitos: plazos. Embargo preventivo. El juicio de cuentas: significado actual. Actos previos a la presentación de la demanda. Demanda y contestación. Alegaciones. Prueba. Sentencia: Contenido.

Tema 15. La Jurisdicción contable (IV). Procedimiento de reintegro por alcance. Casos en que procede. Actos previos a la presentación de la demanda. Demanda y contestación. Alegaciones. Prueba. La sentencia: Contenido. Expediente de cancelación

de fianzas. Iniciación. Tramitación. La oposición en el procedimiento. Auto resolutorio: contenido. Formas de terminación de los procedimientos sin sentencia. Recursos contra providencias, autos y sentencias. Ejecución de sentencias.

Tema 16. Los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas. Creación, organización y competencias de cada uno de ellos. El ejercicio de la función fiscalizadora por los Órganos de Control Externo. Relaciones del Tribunal de Cuentas con los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas: principios informadores. Encomienda y delegación de funciones del Tribunal en los Órganos de Control Externo.

Tema 17. El Tribunal de Cuentas de la Unión Europea. Composición, estructura, competencias y funcionamiento. Relaciones con los Tribunales de Cuentas de los Estados miembros. El personal a su servicio.

Tema 18. Los Órganos de control externo en el Derecho comparado, con especial referencia a los de Francia, Italia, Alemania, Reino Unido y Estados Unidos de América. Analogías y diferencias con el Tribunal de Cuentas de España.

Tema 19. La participación internacional del Tribunal de Cuentas de España. La organización internacional de entidades fiscalizadoras superiores (INTOSAI) La organización de las entidades fiscalizadoras superiores de Europa (EUROSAI) y otras organizaciones de ámbito regional. Auditorías de proyectos y organismos internacionales y otras actividades en que interviene el Tribunal de Cuentas.

8. *El Sistema financiero español. Derecho Tributario y financiación de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales*

Tema 1. La estructura institucional del sistema financiero español: Mercados e intermediarios. La organización directora del sistema financiero: El Ministerio de Economía y Hacienda. El Instituto de Crédito Oficial como agente financiero del Gobierno.

Tema 2. El Banco de España. La ejecución de la política monetaria y el control sobre el sistema financiero. El sistema europeo de Bancos Centrales y el Banco Central Europeo.

Tema 3. La Banca actual. Clases de bancos. El Fondo de Garantía de Establecimientos Bancarios. Las Cajas de ahorro. Los Órganos de Gobierno y Administración. El Fondo de Garantía de Cajas de ahorro. Las competencias de las Comunidades Autónomas. Las Cooperativas de Crédito y su Fondo de Garantía.

Tema 4. El sector asegurador (I). Los elementos principales de la operación de seguro. La empresa de seguros: características principales. El control de la actividad aseguradora por la Administración. Fondo de Garantía. Infracciones y sanciones aplicables. Medidas cautelares. Disolución y liquidación. Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras.

Tema 5. El sector asegurador (II). La actividad pública de seguros privados. El Consorcio de Compensación de Seguros. Antecedentes. Naturaleza jurídica. Organización. Funciones. Régimen de funcionamiento. Régimen patrimonial. Otras empresas con participación pública.

Tema 6. El mercado hipotecario: Instituciones y activos que lo integran. Los mercados de capitales. La Bolsa de Valores en España. Títulos contratados. Las operaciones en Bolsa. Sociedades y Agencias de Valores.

Tema 7. El Derecho Tributario: concepto y contenido. Las fuentes del Derecho Tributario. Los principios del ordenamiento tributario español.

Tema 8. La aplicación y la interpretación de las normas tributarias. Ámbito temporal y ámbito espacial. El fraude de la Ley. La analogía en el Derecho Tributario.

Tema 9. Los tributos. Impuestos. La imposición directa e indirecta. Tasas y contribuciones especiales. La relación jurídico-tributaria. El hecho imponible. Devengo y exigibilidad. Exenciones.

Tema 10. Base imponible y base liquidable. Tipo de gravamen. Métodos de estimación de la base imponible. Cuota y deuda tributaria. Garantía del crédito tributario.

Tema 11. Los elementos personales de la deuda tributaria. Sujetos pasivos. Exenciones subjetivas. Los responsables tributarios. El retenedor. Capacidad, representación y domicilio.

Tema 12. La extinción de la deuda tributaria. El pago. La prescripción. Otras formas de extinción.

Tema 13. Procedimientos tributarios: principios generales y otros aspectos. Procedimientos de gestión tributaria. Prerrogativas

y garantías de la Hacienda Pública. La declaración. Las liquidaciones tributarias. Las autoliquidaciones. La comprobación de valores. La consulta tributaria. El número de identificación fiscal.

Tema 14. Procedimiento de recaudación: La recaudación tributaria. Especial referencia al procedimiento de apremio. Procedimiento de inspección tributaria, infracciones y sanciones tributarias. Derechos y garantías de los contribuyentes.

Tema 15. La revisión en vía administrativa. Procedimientos especiales de revisión: nulidad de pleno derecho; actos anulables; rectificación de errores materiales y devolución de ingresos indebidos. El recurso de reposición.

Tema 16. Reclamaciones económico-administrativas: naturaleza, órganos y competencias. Ámbito de aplicación y actos susceptibles de reclamación. Interesados. Suspensión. Procedimientos. Los recursos de alzada y de revisión. El recurso contencioso-administrativo.

Tema 17. Visión global del sistema tributario español: especial referencia al estatal. Relaciones entre los principales impuestos estatales. La armonización fiscal comunitaria.

Tema 18. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Sujeción al impuesto. Determinación de la capacidad económica sometida a gravamen: base imponible y base liquidable. Cuota íntegra estatal y autonómica. Cuota diferencial. Tributación familiar. Impuesto sobre la Renta de No Residentes: elementos personales y sujeción al impuesto.

Tema 19. El Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas. El Impuesto Especial sobre Bienes Inmuebles de Entidades no Residentes. El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Tema 20. El Impuesto sobre Sociedades (I). Naturaleza y ámbito de aplicación. El hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Imputación temporal de ingresos y gastos. Período impositivo y devengo. Tipos de gravamen.

Tema 21. El Impuesto sobre Sociedades (II). Deducciones para evitar la doble imposición. Bonificaciones y deducciones para incentivar determinadas actividades. Pago fraccionado. Retenciones e ingresos a cuenta. Obligaciones contables y registrales. Declaraciones, liquidaciones y devoluciones. Régimen especiales.

Tema 22. Impuesto sobre el Valor Añadido. Naturaleza y ámbito de aplicación. Entrega de bienes y prestaciones de servicios. Operaciones no sujetas. Adquisiciones intracomunitarias de bienes. Importaciones de bienes. Exenciones. Lugar de realización del hecho imponible. Devengo del impuesto. Base imponible. Sujeto pasivo. Repercusión del impuesto y tipos impositivos. Deducciones. Regla de prorata. Devoluciones. Régimen especiales. Gestión de Impuesto. Infracciones y sanciones.

Tema 23. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Transmisiones patrimoniales onerosas: hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible y deuda tributaria. Operaciones societarias: Hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible, deuda tributaria. Actos Jurídicos Documentados: Tributación. Exacción del impuesto.

Tema 24. Los Impuestos especiales. Los Impuestos especiales de fabricación. Elementos estructurales de cada impuesto. Gestión de los mismos. El Impuesto especial sobre determinados medios de transporte.

Tema 25. Las tasas: Concepto, ámbito de aplicación, sujeto pasivo y responsables. Principales tasas. Los precios públicos. Los aranceles de los funcionarios públicos. Las exacciones parafiscales.

Tema 26. La introducción de mercancías en el territorio aduanero. El Arancel aduanero común. El origen de las mercancías. El valor en aduana. Las exacciones agrícolas, las restituciones y demás mecanismos aduaneros de la política agrícola común. Los recursos propios comunitarios. La deuda aduanera. La devolución o condonación de los derechos de importación o exportación.

Tema 27. La financiación de las Comunidades Autónomas (I). La Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas: principios generales. El Consejo de Política Fiscal y Financiera. Recursos de las Comunidades Autónomas. Competencias. Resolución de conflictos.

Tema 28. La financiación de las Comunidades Autónomas (II). El sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía: prin-

cipios generales. La financiación de las Comunidades Autónomas de régimen foral: País Vasco y Navarra. El régimen económico fiscal de Canarias.

Tema 29. La financiación de las Comunidades Autónomas (III). El poder tributario de las Comunidades Autónomas. Tributos propios. La cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas. Los recargos sobre los tributos del Estado. La participación en los ingresos del Estado y el Fondo de suficiencia. Los ingresos de derecho privado, productos de operaciones de crédito, asignaciones de nivelación y otros recursos. El Fondo de Compensación Interterritorial.

Tema 30. La financiación de las Entidades Locales (I). La Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Recursos. Estructura y características del sistema tributario local. La participación en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Tema 31. La financiación de las Entidades Locales (II). Los impuestos municipales, con especial referencia al Impuesto sobre Actividades Económicas y al Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Tasas y contribuciones especiales. Precios públicos. Recargos. Recursos no tributarios.



TRIBUNAL DE CUENTAS

ANEXO III

(sello de recepción)

**SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS
PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR DE
AUDITORES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

Resolución de de de (B.O.E. núm de de)

1. DNI	2. Primer apellido	3. Segundo apellido	4. Nombre
5. Fecha de nacimiento: Día Mes Año	6. Sexo: Varón ☐ Mujer ☐	7. Lugar de nacimiento: Municipio	Provincia País
8. Residencia habitual: Calle o Plaza y número Municipio Provincia Código postal Teléfono ()			
9. Minusvalía o discapacidad: En su caso, requerimientos de tiempo y medios adicionales para realizar las pruebas: No ☐ Sí ☐ Grado: %			

10. Sistema de acceso:	☐ libre	☐ promoción interna
11. Idiomas de los que solicita examinarse:	☐ alemán	☐ francés ☐ inglés ☐ italiano
12. Exención del primer ejercicio:	☐ sí ☐ no	Puntuación obtenida:

13. Forma de ingreso de los derechos de examen: ☐ Giro postal o telegráfico de fecha: Resguardo núm: ☐ Habilitación del Tribunal de Cuentas, con fecha: Recibo núm.:	14. Exención del pago: ☐ Por discapacidad ☐ Por ser demandante de empleo
--	--

15. Denominación de la titulación académica oficial que posee el solicitante:	Año de finalización:
---	----------------------

El abajo firmante SOLICITA ser admitido a las pruebas selectivas citadas en el encabezamiento y DECLARA que son ciertos todos los datos consignados más arriba y que, el último día del plazo de presentación de instancias, reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos por la convocatoria para ingresar al servicio del Tribunal de Cuentas, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud. Asimismo, en el caso de resultar propuesto por el Tribunal calificador, se compromete a cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, para la adquisición de la condición de funcionario.

Se acompaña fotocopia del D.N.I. , fotocopia del resguardo/recibo de abono de la tasa por derechos de examen y dos fotografías tamaño carnet.

En a de de
(firma)

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

ANEXO IV**Tribunal calificador**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas, quedará constituido de la siguiente forma:

Tribunal titular:

Presidente: Excelentísimo señor don Rafael Corona Martín, Consejero del Tribunal de Cuentas.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Jorge Tua Pereda, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Ilustrísimo señor don Juan Zornoza Pérez, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Ilustrísima señora doña Ana Lucía Rincón Villagrà, del Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas.

Ilustrísimo señor don Jesús Rodríguez y Moreno de Monroy, del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Doña Adela Mercedes Castro Cid, del Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas.

Secretario: Don Rafael Pou Bell, del Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas.

Tribunal suplente:

Presidente: Excelentísimo señor don Lluís Armet i Coma, Consejero del Tribunal de Cuentas.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Jesús Lizcano Alvarez, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Ilustrísimo señor don Juan Arrieta Martínez de Pisón, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Ilustrísimo señor don Andrés Gutiérrez García, del Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas.

Ilustrísimo señor don José Luis Maján Ortega, del Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas.

Don Juan Manuel Mogarra Martínez, del Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas.

Secretario: Don Anselmo Ignacio Hernández Pérez-Lanzac, del Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas.

ANEXO V

D./D.^a con domicilio en, y Documento Nacional de Identidad número, declara bajo juramento (o promete), a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En, a de de

ANEXO VI**Materias sobre las que versará el segundo ejercicio**

Contabilidad financiera y de sociedades. Contabilidad analítica de explotación. Análisis y consolidación de estados financieros. Contabilidad pública de los distintos Centros, Organismos y Unidades. Capitalización simple y compuesta. Rentas constantes, variables y fraccionadas. Amortización de préstamos y empréstitos. Operaciones con valores mobiliarios.

(Los ejercicios de contabilidad privada y/o pública se resolverán, respectivamente, de acuerdo con las normas contenidas en la Ley 19/1989 y disposiciones que la desarrollan, y en el Plan General de Contabilidad Pública e Instrucciones contables de desarrollo).

ANEXO VII**Materias sobre las que versará el tercer ejercicio**

Las normas de auditoría de cuentas generalmente aceptadas; normas técnicas generales sobre ejecución del trabajo y sobre contenido y preparación de informes.

El control interno y su evaluación.

La planificación de la auditoría. El programa de trabajo.

Auditoría del inmovilizado material, inmovilizado inmaterial, depreciación y amortización, inmovilizado financiero, participaciones intersocietarias, gastos amortizables.

Auditoría de existencias y trabajos en curso. Verificación de inventarios y de sus registros contables. Verificación de los sistemas de custodia y cobertura de riesgos.

Auditoría de las cuentas de deudores. Examen de las provisiones y de la actualización de deudas a medio y largo plazo. Procedimientos de confirmación de saldos.

Auditoría de las cuentas financieras y de la gestión de tesorería.

Auditoría de las cuentas correspondientes a situaciones transitorias de financiación. Auditoría de los ajustes por periodificación de las cuentas de activo y pasivo.

Auditoría de las cuentas de capital y reservas. Auditoría de las cuentas de subvención en capital y demás ayudas del Sector Público.

Auditoría de previsiones y provisiones de riesgos y gastos. Auditoría de contingencias.

Auditoría de las cuentas de deudas a largo plazo y a corto plazo y de empréstitos, acreedores intergrupo, entidades públicas y operaciones en moneda extranjera.

Auditoría de las cuentas de ingresos y gastos.

Auditoría de la ejecución del Presupuesto: recursos humanos, contratación administrativa, subvenciones y ayudas del Sector público e inversiones públicas.

Auditoría de programas.

Auditoría de grupos de empresas.

Auditorías horizontales y verticales.

Auditoría informática.

Auditoría operativa.

Fiscalización del cumplimiento de la legalidad, eficiencia y economía.

El Informe de auditoría.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23474 RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2003, del Ayuntamiento de Pallegà (Barcelona), por la que se amplía la oferta de empleo público para 2003.

Provincia: Barcelona.

Corporación: Pallegà.

Número de código territorial: 08157.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2003 (aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 11 de noviembre de 2003).

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. N.º de vacantes: 2.

Pallegà, 11 de noviembre de 2003.—El Alcalde.